GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONALEP AGUASCALIENTES
IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2026
Resumen de Avance Tercer Trimestre

No	NGCI	Elemento de Control	Ref. Eval.	% de Cumplimiento Si/No	% de Cumplimiento con base en la evidencia	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación
		AMBIENTE DE CONTROL									
		EVALUACIÓN DE RIESGOS									
		ACTIVIDADES DE CONTROL									
1	Art. 14, fracc. III, inciso (d	Existen los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido al efectivo, títulos de valor, inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida, uso no autorizado, actos de corrupción, errores, fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados; y que son oportunamente registrados y periódicamente comparados físicamente con los registros contables	O.4. 4	47%	100%	Fortalecer los mecanismos de control de bienes patrimoniales mediante la actualización de resguardos, revisión física de activos y validación de espacios destinados a su resguardo	01 10 2026	15 10 2026	Direccion de Administración y Finanzas	Recursos Materiales	Inventarios actualizados, Resguardos firmados, Actas de Verificación física
2	Art. 14, fracc. III, inciso (d	Existen los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido al efectivo, títulos de valor, inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida, uso no autorizado, actos de corrupción, errores, fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados; y que son oportunamente registrados y periódicamente comparados físicamente con los registros contables	O.4. 5	47%	100%	Realizar conciliaciones semestrales entre inventarios físicos y registros administrativos, documentando diferencias y acciones correctivas.	01 10 2026	15 10 2026	Direccion de Administración y Finanzas	Recursos Materiales	Inventarios, Reportes de conciliación, Relación de diferencias detectadas, Evidencia documental de acción correctiva.
3	Art. 14 Fracc. III Inc. e)	Se operan controles para garantizar que los servicios se brindan con estándares de calidad	O.5.6	57%	100%	Análisis de las encuestas institucionales y las quejas e informar los hallazgos para su solventación	01 10 2026	15 10 2026	Dirección de Planeación y Calidad	Enlace de Calidad	Difusión vía correo electrónico las medidas de control para garantizar los estándares de calidad en el servicio
4	Art. 14 Fracc. III Inc. a)	Existen y operan mecanismos efectivos de control para las distintas operaciones en su ámbito de competencia, entre otras: registro, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones	O.1.1	66%	90%	Documentar y fortalecer los mecanismos de control mediante bitácoras, listas de verificación y registros de supervisión en los procesos sustantivos y administrativos.	15 09 2026	15 12 2026	Coordinación de Control Interno	Enlace de Control interno y de Calidad	Identificar los mecanismos de control de cada área para su aplicación
5	Art. 14 Fracc. II Inc. a)	Las actividades relevantes y operaciones están autorizadas y ejecutadas por el servidor público facultado para ello conforme a la normatividad; dichas autorizaciones están comunicadas al personal. En todos los casos, se cancelan oportunamente los accesos autorizados, tanto a espacios físicos como a TIC's, del personal que causó baja	D.1.2	67%	100%	Implementar un procedimiento institucional que asegure la cancelación oportuna de accesos físicos, cuentas institucionales y permisos informáticos del personal que cause baja.	15 09 2026	15 10 2026	Direccion de Administración y Finanzas	Recursos Humanos, Tics, Calidad y Control Interno	Formato de baja del personal.
		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN									
6	Art. 15 Fracc. II Inc. e)	Existe y opera un mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias	D.5.5	67%	85%	Formalizar y difundir el mecanismo de recepción, registro, seguimiento y cierre de quejas y denuncias recibidas por la institución.	01 10 2026	15 12 2026	Dirección de planeación y Calidad	Calidad	Difusión del Procedimiento de atención a queja para su aplicación

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONALEP AGUASCALIENTES
IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2026
Resumen de Avance Tercer Trimestre

No	NGCI	Elemento de Control	Ref. Eval.	% de Cumplimiento Si/No	% de Cumplimiento con base en la evidencia	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	
7	Art.15, fracc. III	La información que genera y registra en el ámbito de su competencia, es oportuna, confiable, suficiente y pertinente	O.1.1	70%	90%	Fortalecer los mecanismos de generación, validación, integración y resguardo de la información institucional mediante la estandarización de formatos, revisión periódica de registros e implementación de controles documentales que aseguren la oportunidad, confiabilidad, suficiencia y pertinencia de la información.	01 10 2026	15 12 2026	Dirección de planeación y Calidad	Calidad	Difusión
		SUPERVISIÓN									

Autorizó
Ing. Braulio Paredes Martínez

Revisó
Lic. Cinthia Magaly Montoya Martínez

Integró
Lic. Silvia Angélica Márquez Medel

Inexistente	Las condici
Inicial	Las condici
Intermedio	Las condici
Avanzado	Las condici
Optimo	Las condici eficiencia y
Mejora continua	Las condici